

IV. Administración Local

Número 1704

MURCIA**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria el 29 de enero de 1998, ha calificado como parcela sobrante la franja de vía pública de 3,49 metros cuadrados sita en calle Literato Andrés de Claramonte (Murcia), para su posterior enajenación directa a don Antonio Muñoz Martínez, doña María Caravaca Valera y don Fernando, doña María Amelia, don Juan Antonio y doña María Fuensanta Muñoz Caravaca, propietarios de la finca colindante.

Lo que, de conformidad con los artículos 7 y 8 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Murcia, 30 de enero de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 1705

MURCIA**ANUNCIO**

Este Ayuntamiento, por acuerdo adoptado en sesión plenaria el 29 de enero de 1998, ha aprobado ceder gratuitamente a la "Fundación Solidaridad y Reinserción" una parcela de 6.525 metros cuadrados sita en El Palmar, a segregar de la finca municipal El Mayayo, para su destino a la construcción de un Centro para la Comunidad Terapéutica.

Lo que, de conformidad con la letra f) del artículo 110.1 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio de este Ayuntamiento, y alegar o formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En caso de no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Murcia, 30 de enero de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 1706

MURCIA**ANUNCIO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de enero de 1998, se aprobó la revisión de tarifas del servicio de "Regulación y control del estacionamiento en vías públicas mediante expendedores de tickets", quedando fijadas en las cuantías siguientes:

1/2 hora o fracción, 25 pesetas.
1 hora o fracción, 75 pesetas.
2 horas o fracción, 170 pesetas.
2,5 horas o fracción, 315 pesetas.
Residentes, 2.035 pesetas/año.
Anulación, 370 pesetas.

En su consecuencia se exponen al público dichas tarifas en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio, por plazo de treinta días a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo fijado se entenderán definitivamente aprobadas las tarifas reseñadas.

Murcia, 30 de enero de 1998.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Número 1711

BENIEL

Modificación anuncio de contratación por el sistema de procedimiento abierto por concurso del Ayuntamiento de Beniel para la contratación de la obra "Pabellón polideportivo cubierto de Beniel"

Donde dice:

"Clasificación exigida: El contratista deberá hallarse clasificado en el grupo C, subgrupo C y categoría E".

Debe decir:

"Clasificación exigida: El contratista deberá poseer la clasificación exigida en el proyecto de la obra".

Plazo de presentación de ofertas: Se concede un plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente modificación y hasta las 14 horas.

Beniel, 30 de enero de 1998.—El Alcalde-Presidente, José Manzano Aldeguez.